

Conversión de licencia de conducción Especial Militar a Nacional.

Categoría: LicenciaConduccionMININTTramites

Creado: Jueves, 30 Abril 2020 18:48

Escrito por Equipo de Produccion Nacional

Visto: 519

Requisitos: Para realizar trámites de licencia especial militar sólo se exige 17 años de edad.

Documentos a presentar: Carné de Identidad, Sellos de Timbre Por valor de 30 pesos, Dos fotos sin sombrero o gorra, si usted usara espejuelos, deberá retratarse con los mismos, Licencia de Conducción Especial Militar, Certificación del Jefe de la Unidad militar o del nivel jerárquico superior, que avale el periodo de cumplimiento del Servicio Militar.